126 (ciento veintiseis)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art . 34 DECRETO 4436/2020

Asunción 29 de septiembre 2021

Quienes suscriben (M.A.I.) Arnoldo Wiens Durksen con C.I.N 803.838 y (Coordinador del proyecto) Alberto Lovera Mir con C.I.N 826.029 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO / MONTO DEL CONTRATO / ADENDA , DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART . 34 DEL DECRETO 4436/20 .

CODIGO SNIP Nº :	719
NOMBRE DEL PROYECTO :	Restauración de Edificios Patrimoniales
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO :	Trabajos de Terminación del Laboratorio del Centro Tecnológico vial del MOPC
MONTO APROBADO DEL PROYECTO :	68.240.000.000
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO :	6.475.234.560
MONTO DEL CONTRATO / ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC) :	5.350.000.000 / 13.583.994
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA :	LP-12013-19-170494->5.350.000.000->81.456.770 AC-12013-19-37801->387.258.020->28.077.347 AC-12013-20-39945->499.565137->9.403.475 - =118.937.592

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N2 , 1.160 / 97 Artículo 243.- Declaración falsa

1) El que presentara una declaración Jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración , formulará una declaración falsa , será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años .
2) El que actuará culposamente respeto a la falsedad , será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

COORDINADOR DE PROYECTO

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

A011216